



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública es competente para analizar y dictaminar la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ATIENDAN EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE VIVEN LOS VECINOS DE LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL EN LA DELEGACIÓN TLALPAN,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de septiembre de 2011, fue remitida por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Doctor Manuel Mondragón y Kalb, atiendan el problema de inseguridad que viven los vecinos de la calle Circuito Fuentes del Pedregal, Colonia Fuentes del Pedregal en la Delegación Tlalpan, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDPPTA/CSP/374/2011 para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.
2. La Comisión de Seguridad Pública se reunió en términos de ley con el propósito de llevar a cabo la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal inició a partir del año 2008 el Proyecto Bicentenario de Videovigilancia el cual contempla la construcción de un Centro de Control y Comando, equipamiento, transferencia tecnológica e instalación de 8,000 cámaras y servicios de comunicaciones, así como Centros Regionales Inteligentes de Mando, con el objetivo de crear la infraestructura que permita mejorar las actividades de vigilancia permanente en puntos estratégicos de la ciudad.

SEGUNDO. Que en el informe de labores del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se reportó que de la fecha de inicio del Programa Bicentenario de Videovigilancia se tienen ya instaladas 8,000 cámaras en la ciudad. Adicionalmente en el proyecto de presupuesto en materia de seguridad para el ejercicio 2011 se contempla una partida por 2 mil 211 millones de pesos a fin de concluir con el citado programa de videovigilancia.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

TERCERO. Que en la propuesta que se dictamina se hace alusión a que se han derivado múltiples quejas y sugerencias por parte de los vecinos de la colonia a través de las cuales han puesto de manifiesto su inquietud y peticiones para la instalación de las cámaras de vigilancia y toda vez que es facultad de los diputados que componen esta Soberanía representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es que se considera viable solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, analice esta petición ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

ÚNICO. Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan las demandas en materia de seguridad de los vecinos de la calle Circuito Fuentes del Pedregal, Colonia Fuentes del Pedregal en la Delegación Tlalpan.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos son competentes para realizar el análisis y **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de octubre de 2011, fue remitida por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la Colonia Ejidos de San Pedro Mártir, ubicada en su demarcación territorial, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDPPTA/CSP/1199/2011, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
2. Las Comisiones Dictaminadoras se reunieron en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la propuesta con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el Diputado promovente manifiesta:

“...han sido numerosas quejas de vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes la falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad, lo cual refleja desinterés y apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del gobierno Delegacional.”